

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311976
Denominación Título:	Máster Universitario en Trabajo Social Comunitario. Gestión y Evaluación de Servicios Sociales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Trabajos Sociales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica la normativa académica en el mínimo nivel necesario. No obstante, no se ha detectado que el plan de estudios recoja la evolución de las necesidades del sector, sobre la base de la información recogida en encuestas con los empleadores y otros agentes de interés.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal (destaca la forma en la que se enfocan las reuniones de coordinación con los estudiantes sobre la base de un DAFO); si bien los procedimientos de elaboración de planes de mejora no se encuentran formalizados.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso mínimo, pero deberían ser complementados con otras fuentes de información para atender a la diversidad de situaciones existente. El itinerario de gestión debería complementarse con las asignaturas, los recursos y los medios necesarios para asegurar su consistencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La organización y la visibilidad de la información del título contenida en la web está dispersa de modo que una misma información se encuentra en sitios distintos con formatos diferentes y resulta difícil de localizar.

No se aporta información precisa antes de la matriculación respecto a la viabilidad de impartición de las asignaturas que componen cada itinerario, ya que se ha constatado que hay asignaturas que finalmente no se imparten por falta de suficientes alumnos matriculados.

La tabla con los horarios es confusa e incompleta. Aunque existen las guías de las asignaturas, hay algunas que ofrecen información demasiado escueta.

Hay información desactualizada y la información sobre prácticas internacionales está vacía.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

En general el SGIC está implementado y recoge y analiza los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, aunque se han detectado carencias en cuanto a las encuestas y los planes de mejora. Así, los profesores no reciben información respecto a la valoración que los estudiantes hacen de sus asignaturas y esta información no llega en todos los casos. De igual modo, se ha constatado en las audiencias que hay profesores que no son evaluados por los estudiantes. Tampoco se han realizado estudios o encuestas a PAS ni a egresados o empleadores.

No existe un procedimiento formalizado para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejora de la

titulación (definición, asignación de responsables, seguimiento, valoración final, publicidad, etc.).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y adecuado para las necesidades del título. Así, el 75% del profesorado tiene el título de doctor e imparte casi el 90% de los créditos. En la memoria de verificación no había compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Dada la naturaleza de la formación que necesitan los profesionales del trabajo social, se detecta una cierta carencia de conferenciantes y de profesionales que permitan reforzar la naturaleza de especialización del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo y servicios de orientación al estudiante y los recursos materiales en general cumplen con el estándar en su nivel mínimo. Se ha detectado alguna carencia de software especializado para los alumnos: herramientas informáticas orientadas a la gestión y a la investigación cualitativa. No existen espacios de trabajo adecuados que permitan realizar mejor las dinámicas de trabajo grupales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En general, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados permiten concluir que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos y que éstos se corresponden con el nivel MECES. Se valora muy positivamente por parte de estudiantes y egresados que el resultado del aprendizaje realmente permitan abordar los estudios de doctorado.

Se ha constatado que existe un número significativo de estudiantes que orientan sus prácticas externas solo a la realización de un trabajo de campo relativo al TFM, pero no prácticas externas en sí mismas.

En cuanto al sistema de evaluación de los TFM, los estudiantes no disponen previamente de los criterios de evaluación, ni tampoco existe una adaptación de dichos criterios a la naturaleza (temática y enfoque) de cada trabajo en concreto. Se está a la espera de la normativa general de la Universidad Complutense de Madrid.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados de los indicadores de la titulación disponibles en la actualidad son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Asimismo se ha podido constatar la satisfacción de los estudiantes y profesores con la titulación pero no de egresados y empleadores. También se ha constatado que estudiantes y egresados valoran muy

positivamente la proyección internacional del Máster. Faltan evidencias respecto a la inserción laboral de los egresados, pues están a la espera que desde los servicios centrales de la universidad pongan en marcha este procedimiento.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda incorporar complementos de formación destinados a aquellos estudiantes que no posean las competencias asociadas a dicho Grado.
- 2.- Se recomienda utilizar la información de diferentes colectivos para actualizar el programa formativo.
- 3.- Se recomienda revisar el itinerario de gestión para introducir mejoras en su diseño e implementación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda ampliar la consulta sobre la satisfacción con el título al PAS, egresados y empleadores.
- 2.- Se recomienda mejorar la aplicación de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, de modo que su alcance sea mayor y sus resultados puedan llegar a todos los profesores que imparten el título.
- 3.- Se recomienda diseñar un procedimiento relativo a los planes de mejora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda ampliar las aplicaciones informáticas disponibles para la investigación cualitativa.
- 2.- Se recomienda mejorar la gestión para adecuar los espacios disponibles a las necesidades de la titulación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda mejorar los procedimientos de evaluación del TFM y de las prácticas externas concretando criterios e instrumentos de evaluación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción de los egresados y de otros grupos de interés, como empleadores.
- 2.- Se recomienda realizar estudios sobre la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación